

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > miércoles 13 de noviembre de 2024

**VECCHIETTI NORBERTO DANIEL C/BRACAMONTE ROSA E. Y OTS. S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata en los autos caratulados "Vecchietti Norberto Daniel c/Bracamonte Rosa E. y Ots. s/Ejecución Prendaria" (LP 14437-2001-causa 11.514), hace saber el inicio del proceso de subasta mediante procedimiento electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (cred. 3669), calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata. Contactos: 221-612-2034. ricardoseverini@hotmail.com, de un tercio del inmueble rural de propiedad de Francisco Sixto Crova, en Empalme Magdalena, partido de Magdalena, frentes a Ruta 11, entre calle 11 de Septiembre, proyección de la calle Sargento Cabral y nuevamente Ruta 11, designado como lote 6 chacra 42 que mide 311,50m. al N; 374m. al S; 429m. al E; y 220,500m. al O. Superficie: 105.476m<sup>2</sup>. Catastro: Circ. I, Sec. G, Chacra 107, Frac. II. Partida: 065-000.587-2. Dominio: Matrícula 14.876-Magdalena (046). Según plano 65-88-83 reconoce restricción por servidumbre administrativa de electroducto s/arts. 7 y 31 Ley 8398: "En la zona del electroducto no se permitirán construcciones de ningún tipo ni árboles. En sus adyacencias no podrán erigirse instalaciones o efectuar plantaciones de especies que en su caída puedan ocasionar daños al mismo". Existen tres viviendas precarias en dos sectores del campo que las ocupan Manuel Alejandro Díaz que no vive allí pero sí sus hijos; y Vanesa Paola Fernández que vive con sus hijos, quienes alegan sin probarlo ser propietarios. Precio de reserva: \$4.000.000,00. Garantía de oferta: \$200.000,00. Comisión del martillero: 4 % a cada parte más 10 % de aporte. Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar. hasta tres días hábiles antes del comienzo de celebración. La primera oferta deberá ser igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5 %. Si en los tres minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. Los depósitos de los no ganadores serán reintegrados a la cuenta del depositante sin petición a los que no hubieren realizado reserva de oferta, a éstos a su petición. Quedan prohibidas la cesión del boleto y la compra en comisión. A la audiencia del acta de adjudicación deberán comparecer el martillero y el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y en el mismo acto constituirá domicilio legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Acreditará el pago del impuesto de sellos del 12 por mil del precio y la comisión del martillero del 4 % más 10 % de aporte. El saldo de precio lo integrará al quinto día de la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de ser postor remiso. Cuenta judicial: Banco Provincia número 2050-027-00111599/0 CBU 0140114727205011159904-CUIT 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición: 05-02-2025 de 10:00 hs. a 11:00 hs. Ofertas: COMIENZO 14-02-2025 A 10:00 HS. FINAL: 28-02-2025 A 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 06-03-2025 a 11:00 hs. Dado en La Plata en la fecha de la firma digital. Lavie Manuel Honorio, Secretario.

nov. 13 v. nov. 15